

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/Notif.99.74
24 de febrero de 1999

(99-0731)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro del Acuerdo que notifica: <u>AUSTRALIA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: Administración de Alimentos de Australia y Nueva Zelandia Se indicará el organismo o autoridad responsable de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Cálculo de factores energéticos para los alimentos
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Notas explicativas - Propuesta P177 (10 páginas).
6.	Descripción del contenido: Propuesta para revisar las normas vigentes en Australia y Nueva Zelandia relativas a la asignación de factores energéticos para componentes alimenticios considerados por separado; esta asignación de factores energéticos responde a los fines del etiquetado de alimentos.
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Las modificaciones propuestas pueden diferir de las disposiciones relativas a los factores energéticos para los polioles, la isomalta y la povidexrosa en otros países.
8.	Documentos pertinentes: Código de Normas Alimentarias de Australia
9.	Fecha propuesta de adopción: La presentación de la recomendación al Gobierno está prevista para finales de 1999. Fecha propuesta de entrada en vigor: La entrada en vigor se confirmará previa aprobación por el Gobierno.
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: Aunque el plazo interno para la presentación de observaciones vence el 31 de marzo de 1999, se aceptarán las observaciones de los Miembros hasta el 16 de abril de 1999, si se notifica dentro del plazo interno la intención de presentarlas.

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [], o dirección, correo electrónico y número de telefax de otra institución: Administración de Alimentos de Australia y Nueva Zelanda, mencionando la Propuesta P177. Esta notificación es idéntica a la presentada por Nueva Zelanda.

Australia New Zealand Food Authority
PO Box 7186
Canberra Mail Centre ACT 2610
AUSTRALIA

Fax: +61 2 6271 2278
Correo electrónico: slo@anzfa.gov.au